

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 77 OCT. 2005

VISTO la Nota N° 131/05, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO que mediante dicha la misma remite a esta Presidencia para su pago, factura "C" N° 0001-00005552 por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) correspondiente a Vicero-Floreria EL TULIPAN, de Maria Ester Segovia, en concepto de la compra de una palma, con motivo del fallecimiento de un antiguo poblador y Director de Ceremonial de la Municipalidad de nuestra ciudad, ocurrido el día 26 de Septiembre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/05 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "C" N° 0001-00005552 por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) correspondiente a Vicero-Floreria EL TULIPAN, de Maria Ester Segovia, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

512 / 05

